



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PISCO



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**III CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE
PERSONAL PARA LA UGEL PISCO**

CAS N°012-2023

Pisco, julio de 2023



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PISCO



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

PROCESO CAS N.º 012-2023-DRE-ICA-UGEL PISCO/C.CAS

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS-
CAS**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria:

La Unidad de Gestión Educativa Local de Pisco pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir una (01) plaza CAS correspondiente a la Sede Administrativa, con la finalidad de fortalecer la Gestión Administrativa e Institucional, conforme se detalla a continuación:

ORDEN	CODIGO DE PLAZA	CARGO	AREA Y/O SISTEMA	DISTRITO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
1	1P001	TECNICO ADMINISTRATIVO	AREA DE ADMINISTRACIÓN - SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	PISCO	UGEL PISCO

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa de Pisco.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

El proceso de selección y contratación estará a cargo de la Comisión Evaluadora para el proceso de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Unidad de Gestión Educativa de Pisco para el periodo 2023.

4. Base Legal:

- Ley N^º 31368, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N.º 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público.
- Ley N.º 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, y dicta otras medidas.
- Decreto Legislativo N.º 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N.º 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PISCO



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- e) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N.º 075-2008- PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM.
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR-PE, que estableció los criterios para asignar una bonificación del diez por ciento (10%) en concursos de puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas, conforme a lo establecido en la Ley del Servicio Militar Obligatorio y su Reglamento.
- g) Artículo 48.1 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, que señala expresamente que, en los concursos públicos de méritos convocados por las entidades públicas, independientemente del régimen laboral, la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una bonificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final.
- h) Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 107-2011-SERVIR-PE, que establece reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el Régimen Especial de Contratación de Servicios.
- i) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

1. TECNICO ADMINISTRATIVO – ABASTECIMIENTO (Código: 1P001)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia General: Mínimo de un (01) año en el sector público o privado ✓ Experiencia Especifica: Mínimo seis (06) meses de experiencia en la función o la materia en el sector educación
Formación académica, grado de estudio y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Técnico/superior en administración, contabilidad o afines.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diplomado en SIAF o SIGA. ✓ Especialización en Gestión Logística Administrativa y SEACE.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Iniciativa, planificación, organización de la información, liderazgo, responsabilidad, capacidad de trabajar en equipo, habilidades comunicacionales, asertividad.
Aspectos complementarios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento de Ofimática: Word, Excel y Power Point, todos con nivel de dominio básico.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PISCO



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar

1. TECNICO ADMINISTRATIVO ABASTECIMIENTO (Código: 1P001)

- Conocimiento y manejo de los sistemas de abastecimiento.
- Registrar la certificación de crédito presupuestal en el SIAF - SP(MA) previa coordinación con el sistema de presupuesto, para la habilitación de los saldos presupuestales.
- Realizar seguimiento y control de las órdenes de servicio con el fin de que cumplan los plazos de ejecución de las mismas.
- Realizar el registro de necesidades de las diferentes áreas en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA con interfase en el sistema integrado de administración financiera SIAF.
- Elaboración de expedientes de contratación de servicios para remitirlos al sistema de contabilidad para registro de devengados.
- Recoger información y apoyar en la elaboración de actos de administración y normas del sistema de abastecimiento.
- Apoyo en la revisión, actualización y depuración del catálogo de bienes y servicios del sistema integrado de gestión administrativa SIGA.
- Recepcionar, clasificar, ordenar, distribuir y archivar los documentos del sistema de abastecimiento.
- Dar información relativa a su competencia al ámbito de usuario y/o proveedores.
- Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	PLAZA
Lugar de prestación del Servicio	Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pisco.	
	Inicio: 23 de agosto de 2023 Termino: 31 de diciembre del 2023	
	S/. 1,700.00 (Mil setecientos con 00/100) soles Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador	Técnico Administrativo - Abastecimiento
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No tener impedimentos para contratar con el Estado. ✓ No tener antecedentes policiales ni judiciales. ✓ No tener sanción por falta administrativa vigente. 	



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PISCO



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad de su jefe inmediato superior. ✓ No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N.º 29988, N.º 30794 y N.º 30901.
--	---

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA		RESPONSABLE
ACCIONES PREPARATORIAS				
		Inicio	Término	
01	Aprobación de la Convocatoria	24 de julio de 2023	24 de julio de 2023	Dirección de la UGEL Pisco
02	Registro de plazas en el Portal de Empleos TALENTO PERU de la Autoridad Nacional de Servicio Civil - SERVIR	25 de julio de 2023	25 de julio de 2023	UGEL
03	Publicación del proceso en el portal de empleos TALENTO PERU de la Autoridad Nacional de Servicio Civil - SERVIR (https://talentoperu.servir.gob.pe/) (10 días hábiles)	26 de julio de 2023	08 de agosto de 2023	SERVIR
CONVOCATORIA				
04	Publicación de la convocatoria en el portal web de la UGEL PISCO, en un lugar visible de acceso público y/o redes sociales. (10 días hábiles).	26 de julio de 2023	08 de agosto de 2023	UGEL
05	<p>Presentación en oficina de Mesa de partes Presencial (Av. San Martín N°1181 - Pisco Playa), con los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ficha de Datos Personales ✓ Ficha Curricular documentada ✓ Declaración Jurada de no tener impedimentos para contratar con el Estado ✓ Declaración Jurada para solicitar Bonificación ✓ Autorización para recibir notificaciones por Correo Electrónico ✓ Declaración Jurada sobre autenticidad de información y documentación ✓ Declaración Jurada de elección de Sistema de Pensiones 	09 de agosto de 2023	11 de agosto de 2023	<p>Oficina de Mesa de Partes</p> <p>Horario: lunes a viernes De 08:00 am a 12:00 m Y de 02:00 pm a 04:15 pm</p>



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PISCO



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	<ul style="list-style-type: none">✓ Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado por Violencia Familiar y/o Sexual✓ Compromiso de promover el bienestar y la protección integral de las y los estudiantes✓ Declaración jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho.✓ Formulario Único de Trámite – FUT <p>OJO: El postulante deberá presentar su expediente en los plazos establecidos, según horario de atención. No podrá ingresar y/o adjuntar ningún documento después de ingresado su petición de postulación.</p>			
SELECCION				
06	EVALUACION Y PUBLICACION DE APTOS Y NO APTOS Se realizará de acuerdo a los requisitos mínimos señalados en los perfiles de cada puesto o cargo ofertado. La publicación se realizará en el portal web o redes sociales de la UGEL Pisco	14 de agosto de 2023	14 de agosto de 2023	Comité Evaluador/ Imagen Institucional
07	EVALUACIÓN CURRICULAR Se realizará de acuerdo a los Criterios y Factores de Evaluación establecidos en los perfiles de cada puesto o cargo ofertado	15 de agosto de 2023	16 de agosto de 2023	Comité Evaluador
09	RESULTADOS DE LA EVALUACION CURRICULAR En el portal web o redes sociales de la UGEL Pisco	17 de agosto de 2023	17 de agosto de 2023	Imagen Institucional
10	ENTREVISTA PERSONAL De dominio de las competencias de acuerdo al cargo al que postula. Hora: se publicará un día antes en el portal web o redes sociales de la UGEL Pisco	18 de agosto de 2023	18 de agosto de 2023	Comité Evaluador
11	PUBLICACION PRELIMINAR De resultados en lugar visible de acceso público de la UGEL Pisco	18 de agosto de 2023	18 de agosto de 2023	Imagen Institucional



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PISCO



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	La calificación final será producto de la sumatoria del puntaje de la Evaluación Curricular y Entrevista Personal (Nota aprobatoria mínima 70 puntos)			
12	PRESENTACION DE RECLAMOS A los resultados preliminares	21 de agosto de 2023	21 de agosto de 2023	Oficina de Mesa de Partes Horario: L-V De 08:00 am a 12:00 m Y de 02:00 pm a 04:15 pm
13	ABSOLUCION DE RECLAMOS A los resultados preliminares En el portal web o redes sociales de la UGEL Pisco	22 de agosto de 2023	22 de agosto de 2023	Comité Evaluador
14	PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES Los resultados se publicarán en el portal web o redes sociales de la UGEL Pisco	22 de agosto de 2023	22 de agosto de 2023	Comité Evaluador
15	ENTREGA DE CREDENCIALES A los postulantes ganadores A través de los correos electrónicos designados y autorizado por los postulantes ganadores, se remitirá la credencial que los acredita como GANADORES de la plaza ofertada	23 de agosto de 2023	23 de agosto de 2023	Comité Evaluador
SUSCRIPCION DEL CONTRATO				
16	SUSCRIPCION DEL CONTRATO La oficina de Administración o la encargada de la suscripción de los contratos determinara las acciones necesarias para asegurar la suscripción de los contratos.	24 de agosto de 2023	24 de agosto de 2023	Sistema de Personal
17	REGISTRO DE CONTRATO En el sistema NEXUS y AIHRSP	25 de agosto de 2023	25 de agosto de 2023	Sistema de Personal
INICIO DE LABORES			24 DE AGOSTO DEL 2023	

VI. ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PISCO



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	50%	20	50
Formación Académica	15%	07	15
Experiencia General	10%	06	10
Experiencia Especifica	10%	02	10
Cursos o estudios de especialización	15%	05	15
ENTREVISTA PERSONAL	50%		50
Conocimiento para el puesto	50%		50
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

El puntaje aprobatorio será de 70 puntos producto de la sumatoria de la evaluación curricular y la entrevista personal.

La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el formato de **HOJA DE VIDA**, los documentos no informados en dicho formato, no serán tomados en cuenta.

VII. DOCUMENTOS A PRESENTAR

7.1 PRESENTACION DE DOCUMENTOS

La presentación de la hoja de vida se realizará a través de la oficina de Mesa de Parte Presencial (Av. San Martín N°1181 - Pisco Playa), **debiendo los postulantes adjuntar la siguiente información:**

- ✓ Los postulantes al enviar su documentación deberán colocar en el ASUNTO, el proceso de contratación administrativa a la que se presenta y los datos personales completos, **Ejemplo: CAS N° 001-2023 - MARIA ROJAS FLORES.**
- ✓ FUT: Independientemente de los datos personales de postulantes, se deberá especificar el **CÓDIGO DE PLAZA a la cual se presenta, consignar de manera obligatoria correo electrónico personal y número de celular.**
- ✓ DNI
- ✓ **Ficha Curricular debidamente documentado que sustenten los requisitos mínimos exigidos.**
- ✓ Anexos:
 - Declaración Jurada de no tener impedimentos para contratar con el Estado
 - Declaración Jurada para solicitar Bonificación
 - Autorización para recibir notificaciones por Correo Electrónico
 - Declaración Jurada sobre autenticidad de información y documentación
 - Declaración Jurada de elección de Sistema de Pensiones
 - Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado por Violencia Familiar y/o Sexual



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PISCO



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Compromiso de promover el bienestar y la protección integral de las y los estudiantes

Deberán presentarse, debidamente llenado con sus datos, foliado, firmado y con la huella digital del postulante.

- ✓ Bonificación por Discapacidad y/o Bonificación por ser Personal Licenciado de las- Fuerzas Armadas, deberá remitirse la documentación de sustente el otorgamiento de la bonificación.

Es responsabilidad del postulante consignar el **CODIGO DE PLAZA** a la cual postulará, quien no cumpla con lo antes señalado se tendrá como **NO PRESENTADO** al Proceso de Contratación y se le retirará del mismo.

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

Los postulantes solo podrán presentarse a una plaza y concurso a la vez, de lo contrario quedarán **DESCALIFICADOS** en ambos procesos, **BAJO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL POSTULANTE.**

En caso de empate queda a disposición de la Comisión de Evaluación los criterios adoptarse para definir al postulante ganador

7.2 CONTENIDOS DEL EXPEDIENTE

Se presentará la hoja de vida y los documentos sustentatorios (copias legibles), foliados de inicio a fin e indicando el número total de folios. La propuesta que no cumpla con lo antes señalado se tendrá como **no presentada**. Los documentos no legibles no serán considerados.

El postulante es responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados, los formatos son únicos y deben estar ordenados según se especifica.

Una vez culminado el proceso los documentos quedan en archivo como evidencia, no proceden las solicitudes de devolución.

7.3 DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA

- a) Declaración Jurada de no tener impedimentos para contratar con el Estado
- b) Declaración Jurada para solicitar Bonificación
- c) Autorización para recibir notificaciones por Correo Electrónico
- d) Declaración Jurada sobre autenticidad de información y documentación



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PISCO



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- e) Declaración Jurada de elección de Sistema de Pensiones
- f) Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado por Violencia Familiar y/o Sexual
- g) Compromiso de promover el bienestar y la protección integral de las y los estudiantes
- h) Los postulantes que acrediten en su expediente con documento para la evaluación en experiencia laboral el haber cumplido labor efectiva y real en II.EE o entidades estatales deben acreditarse con: **Resoluciones Directorales, contratos de trabajo y/o boletas de pago (comprobante de pago, ordenes de servicio).**
- i) Los postulantes que acrediten en su expediente con documento para la evaluación en experiencia laboral el haber cumplido labor efectiva y real en II.EE o entidades particulares deben acreditarse con: **Contratos de trabajo y/o boletas de pago (comprobante de pago, ordenes de servicio), independientemente de presentar la constancia de trabajo.**

VIII. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACION DEL PROCESO

8.1 DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes casos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

8.2 CANCELACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes casos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando se cancele la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.

NOTA: El postulante ganador que renuncie a su plaza quedará impedido de volver a postular a convocatorias posteriores para el mismo cargo en el mismo ejercicio.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PISCO



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

IX. DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

9.1 Evaluación Curricular:

- a) **Sobre la entrega y recepción de los expedientes de los postulantes Ficha Curricular debidamente documentado que sustenten los requisitos mínimos exigidos.** (El Comité de Evaluación realizará la calificación acorde a los documentos presentados por el postulante. En caso la UGEL verifique con posterioridad a la suscripción de la firma del contrato, que algún postulante ha falsificado o alterado la documentación presentada procederá a remitir la documentación a la Oficina de Asesoría Jurídica y la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios a fin de que inicien las acciones legales en la vía administrativa y judicial que correspondan.)

9.2 Entrevista personal

- ✓ La entrevista personal de los postulantes que hayan pasado de modo satisfactorio las etapas previas de la evaluación, se realiza de manera presencial.
- ✓ La entrevista personal tiene una duración aproximada de 10 a 15 minutos y podrá realizarse de manera individual o grupal a criterio del Comité de Evaluación.

X. CONSIDERACIONES FINALES

- a) Cada curso de especialización debe tener un mínimo de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.
- b) El tiempo de experiencia general y específica (incluidas las prácticas profesionales), se contabilizarán a partir del egreso de la formación académica correspondiente, por lo cual, el postulante deberá presentar la constancia de egresado, caso contrario, las experiencias mencionadas se contabilizarán desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o profesional presentado.
- c) Ningún participante podrá postular a más de un puesto de trabajo en una misma convocatoria.
- d) Cualquier otra situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por El Comité de Evaluación.

Pisco, julio del 2023